

AYUDAS PARA CONTRATOS JUAN DE LA CIERVA-FORMACIÓN 2021

ENTIDADES FINANCIADORAS

Agencia Estatal de Investigación, a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

PLAZO PRESENTACIÓN SOLICITUDES

Centros: 20/01/2022 – 10/02/2022 (14:00h)

Investigadores: 20/01/2022 – 03/02/2022 (14:00h)

OBJETO Y FINALIDAD

Estas ayudas van dirigidas a **fomentar la contratación laboral de jóvenes doctorados** en centros de I+D para promover la formación postdoctoral en Centros de I+D españoles distintos de aquellos en los que realizaron su formación posdoctoral. La dotación de las ayudas es para su **contratación laboral** y una dotación extra para **programas de movilidad**.

ENTIDADES SOLICITANTES

Organismos públicos de investigación; Universidades públicas, sus institutos universitarios, y las **universidades privadas** con capacidad y actividad demostrada en I+D+i; Entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas vinculadas o concertadas con el Sistema Nacional de Salud, que desarrollen actividades de I+D+i; Institutos de investigación sanitaria; Centros Tecnológicos de ámbito estatal y Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica de ámbito estatal; Otros centros públicos o privados de I+D+i, con personalidad jurídica propia, que en sus estatutos o en su objeto social o en la normativa que los regule, tengan la I+D+i como actividad principal.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Estar en **posesión del grado de doctor**, cuya fecha de obtención deberá estar comprendida:
 - Turno de acceso general: 1 enero 2020 - 31 diciembre 2021.
 - Turno de personas con discapacidad: 1 enero 2019 - 31 diciembre 2021.
- Solicitar la **incorporación en un centro de I+D distinto** a aquel en el que realizaron su **formación predoctoral**.
- **No haber presentado solicitud de participación a las ayudas Ramón y Cajal 2021.**
- **No haber sido beneficiaria** de una ayuda de las convocatorias anteriores de las actuaciones **Juan de la Cierva, Formación Posdoctoral, Juan de la Cierva-formación** o **Juan de la Cierva-incorporación**.

PRESUPUESTO DE LA CONVOCATORIA

La cuantía total máxima de las ayudas es de **32.400.000€** (más del doble que en 2020).

CARACTERÍSTICAS DE LAS AYUDAS

- **Número de ayudas:** se convocan **500 ayudas** (frente a las 278 de 2020), de las que se reservan:
 - 9 para la contratación de personal investigador con una discapacidad $\geq 33\%$.
 - 9 para la contratación de personal investigador en centros públicos de investigación agraria y alimentaria de las Comunidades Autónomas.
- **Áreas temáticas:**
 - Ciencias matemáticas, físicas, químicas e ingenierías (CMIFQ).
 - Ciencias sociales y humanidades (CSH).
 - Ciencias de la vida (CV).
- **Duración:** **2 años** (es necesario que los investigadores se incorporen al Centro de I+D **antes del 1 de enero de 2023**).
- **Cuantía:** **30.000€/año** durante dos años y **4.800€** para programas de movilidad.

MODALIDADES DE AYUDA/FINANCIACIÓN

Subvención 100%.

CONCEPTOS / GASTOS FINANCIABLES

- **Personal investigador:** costes salariales y la cuota patronal de Seguridad Social.
- **Movilidad:** gastos de viaje, locomoción, dietas, alojamiento y manutención, seguros o visados.
- Adquisición, alquiler, arrendamiento financiero (leasing), mantenimiento, reparación y amortización de **activos materiales**, como instrumental, equipamiento científico-técnico e informático y otros elementos necesarios para la actuación.
- Adquisición de **material fungible**, suministros y productos similares.
- Adquisición y/o amortización de **activos inmateriales**, incluyendo programas de ordenador de carácter técnico.
- Solicitud de derechos de **propiedad industrial e intelectual** y otros costes derivados del mantenimiento de los mismos.
- Investigación contractual, conocimientos y **patentes** adquiridas u obtenidas por licencia de fuentes externas.
- **Apoyo y asesoramiento en materia de innovación** tales como consultoría de gestión, asistencia tecnológica, servicios de transferencia tecnológica, bancos de datos, uso y gestión de repositorios de datos y bibliotecas técnicas, etcétera.
- Otros costes derivados de **asesoramiento, realización de estudios, difusión y publicidad**.
- **Publicación y difusión de resultados**, incluidos aquellos que pudieran derivarse de la publicación en revistas de acceso abierto.
- **Formación del personal asociado a la actuación**, incluyendo los costes inherentes a la preparación de las actuaciones formativas y el material docente o formativo.
- **Alquiler de salas, traducción**, organización de conferencias, eventos, congresos y seminarios.
- Cuotas a sociedades científicas nacionales e internacionales que se deriven directamente de la actuación.
- **Inscripción en congresos**, seminarios, conferencias, jornadas técnicas y similares.
- Utilización de servicios centrales del organismo siempre y cuando tengan tarifas públicas calculadas conforme a su contabilidad de costes.
- Utilización y acceso a las Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares (ICTS) y grandes instalaciones científicas, nacionales e internacionales.
- Informe realizado por un auditor, cuando se requiera su aportación.
- **No podrá ser objeto de subcontratación la actividad subvencionada.**

CRITERIOS EVALUACIÓN

CRITERIOS Y SUBCRITERIOS	PUNTUACIÓN
Trayectoria científico-técnica del candidato	0-50
- Aportaciones científico-técnicas	0-35
- Movilidad e internacionalización	0-15
Historial científico-técnico del equipo de investigación en el que se integre el candidato	0-50
- Aportaciones científico-técnicas	0-25
- Capacidad formativa	0-10
- Internacionalización	0-15

Para que una solicitud pueda ser propuesta para financiación deberá alcanzar una puntuación \geq **75 puntos** (frente a los 85 de la anterior convocatoria).

PRESENTACION DE SOLICITUDES (PORCEDIMIENTO DE LAS PERSONAS CANDIDATAS)

Formato de la solicitud: las solicitudes deberán ser presentadas por el Centro de I+D al que esté adscrito el investigador o investigadora tutor de la persona participante:

→ **Formulario electrónico de solicitud:**

- Instancia de solicitud, a cumplimentar por el Centro de I+D.
- Relación de personas participantes: datos personales, área temática (Anexo II) y el investigador tutor.
- Formulario de la persona participante. Será cumplimentado telemáticamente por cada una de las personas participantes, quienes deberán ponerlo firmado a disposición del Centro de I+D solicitante, el cual quedará como depositario del mismo, no siendo necesario presentarlo en la solicitud. Es obligatorio el código de identificación ORCID.

→ **Curriculum Vitae abreviado (CVA) de la persona participante y del investigador tutor:** modelo normalizado de la AEI o FECYT de 4 páginas. Se recomienda que sea en inglés, en letra Times New Roman, Calibri o Arial de un tamaño mínimo de 11 puntos. Las instrucciones para rellenar el CVA se encuentran en el [siguiente enlace](#).

→ **Historial científico-técnico de los últimos cinco años del equipo de investigación en el que se integre la persona participante:** relación de las personas que lo forman, contribuciones científico-técnicas y aportaciones a la sociedad, relación de proyectos nacionales de I+D+i, descripción de la capacidad formativa pre y posdoctoral del equipo de investigación y descripción de la capacidad de internacionalización.

→ Copia del título de doctor o de la certificación académica, únicamente en el caso de que la persona candidata haya obtenido el título de doctor en una universidad extranjera.

Procedimiento: la presentación de solicitudes se realizará a través del aplicativo web [Facilit@](#). La persona candidata deberá estar dada de alta como investigador en el Registro Unificado de Solicitantes del Ministerio de Ciencia e Innovación ([RUS](#)).

MÁS INFORMACIÓN

[BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA](#)

[WEB AEI DE LA CONVOCATORIA](#)